



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 119
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 10 octubre 2024, siendo las 9:08 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

ASISTEN CONCEJALES:

- SR.CRISTIAN AGUILERA SALINAS
- SRA.LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO

• Colaboradores Municipales:

MIGUEL GAJARDO VILCHEZ	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ	- SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO ORREGO	- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

TABLA:

1.-Cuentas

2.-Cuentas Comisiones

3.-Decreto Alcaldicio N° 5.339 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para proyecto denominado "Construyendo las Delicias de Alupenhue"

4.- Decreto Alcaldicio N° 5.290 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Enmienda N°2 del Plan Regulador Comunal de Molina.

5.- Decreto Alcaldicio N° 5.322 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por postulación al programa DS 27 Cap.1 Construcción Centro Comunitario de Cuidado y Protección Junta de Vecinos N° 13 Pichingal.

6.- Decreto Alcaldicio N° 5.324 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal por postulación al programa DS-27 Cap.1 Construcción Centro Comunitario de Cuidado y Protección Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué.

7.- Decreto Alcaldicio N° 5.325 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Comodato al Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué.

8.- Hora de Incidentes

CUENTAS: Secretaria no tiene Cuentas

CUENTAS COMISIONES: Sin cuentas Comisiones

Alcaldesa: Vamos a solicitar la incorporación al Concejo Municipal para aprobar una subvención municipal a la Comunidad de Aguas de Canal Buena Paz . Normalmente las aguas se dan el 15 de Septiembre, y ya estamos a 10 de octubre. Todavía el canal no puede extraer aguas por un problema legal que hay en el sector y también porque necesita una importante cantidad de recursos.

Hablamos con ellos y en realidad los recursos que se requieren son más de 20 millones de pesos para poder hacer las obras de extracción. Y nosotros como municipalidad, la idea es poder aportarle estos 3 millones. Está el presidente del canal, don Bernardo Pardo y las personas de PRODESAL para explicar y pedir apoyo para el otorgamiento de la referida subvención.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.339 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para proyecto denominado "Construyendo las Delicias de Alupenhue", el que será presentado a Fondo Concursable Acción en Comunidad de FOSIS.

Exponen propuesta representantes de FOSIS,

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.290 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Enmienda N°2 del Plan Regulador Comunal de Molina.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.322 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal de 880 UF para postulación al programa DS 27 Cap.1 Construcción Centro Comunitario de Cuidado y Protección Junta de Vecinos N° 13 Pichingal..

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.324 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar aporte municipal de 880 UF para postulación al programa DS-27 Cap.1 Construcción Centro Comunitario de Cuidado y Protección Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 5.325 que Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Comodato al Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué, respecto a terreno de equipamiento comunitario ubicado en calle 6 N 2475 Lontué, Rol 503-19, esto con el fin de efectuar la postulación de proyecto para "Construcción Centro Comunitario de Cuidado y Protección Comité de Adelanto San Fuentes de Lontué".

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa: pasamos a una solicitud que no está en tabla, de la Corporación de Deporte para que podamos tomar el acuerdo de la personas que integran el Director de la Corporación.

Alejandro Ortiz, Gerente de la Corporación de Deporte, propone a concejales que los señores Rodrigo Muñoz y Mauricio Ulloa sean los integrantes del Directorio y expone a concejales razones para ello.

Se vota que el Concejo propone integrantes del Directorio a don Rodrigo Muñoz y don Mauricio Ulloa

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita incorporar Decreto Alcaldicio N° 5.392 de fecha 9 octubre 2024 para otorgar Subvención Municipal a la Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina, Rut N° 65.114.043-9 por la suma de \$ 28.000.000, destinado al proyecto denominado "Mejoramiento de Recolección de Reciclaje Comunal".

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcaldesa solicita incorporar Decreto Alcaldicio N° 5.385 de fecha 9 de octubre 2024, para autorizar al municipio de Molina a transigir extrajudicialmente con FID Seguros Generales a fin de terminar el litigio pendiente causa rol de 570 20 23 caratulada Ilustre municipalidad Molina con FID Chile Seguros Generales tramitada ante el juzgado de letras de Molina sobre demanda civil de cumplimiento forzoso de contrato e indemnización de daños y perjuicios respecto a póliza 22- 100- 21 09 18 14 en relación al vehículo siniestrado marca Ssang Yong modelo Rexton 4x4 mt del año 2019 placa patente única KZDH-92 de propiedad de la Municipalidad de Molina.

El Requerimiento es incorporado y aprobado por la unanimidad de los Concejales.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Hugo Guajardo R.: El aniversario estará con un programa muy interesante de actividades los días 12 y 13 de octubre, un desfile, como lo señaló en las redes sociales del municipio, en su red social también usted alcaldesa hace dos días dio a conocer el programa, va a estar Luchito, los charros de Lumaco, Rafael, Jolito y su combo, Cachureos, una serie de artistas que sin lugar a dudas van a permitir que toda la gente de Lontué y de la comuna de Molina, celebre como Dios manda este nuevo aniversario. Pero uno es concejal de esta comuna y tiene que velar por fiscalizar, alcaldesa. Yo recién señalaba que hace dos días atrás usted publicó el programa, el calendario, y fíjese que estoy revisando en este minuto la licitación pública de este aniversario. La licitación pública, cerraba hoy día a las nueve y media de la mañana, cerraba la licitación pública. Y se adjudica el próximo martes 15. Y los artistas ya estaban adjudicados, ya estaban informados, adjudicados, las publicidades estaban hechas, los artistas contratados. Solicita una explicación frente a esta situación.

Alcaldesa: A ver, los artistas que vienen al evento del aniversario de Lontué, se contratan a través de trato directo, el que esta hecho desde antes de la publicación que se refiere el concejal.

Miguel Gajardo V.: Indica que efectivamente existe una licitación pero son precisamente por los artistas que se indican que si no que es por los servicios necesarios para desarrollar el aniversario de Lontué.

Concejal Hugo Guajardo R.: Para cerrar este tema, no, me quedó muy claro alcaldesa que digamos la verdad así que voy a profundizar y yo le pediría a Control que por favor tome las medidas y que, para la próxima sesión de Concejo Municipal, nos entreguen un informe completo si el procedimiento que se realizó para esta licitación se ajusta a lo que corresponde.

Concejal Marcelo Lobos V.: Da cuenta sobre problemática de plazoleta en Yacal. Indica que tiene unos videos, y que conversó con la comunidad del sector y la verdad que se nota un abandono de la plazoleta, o sea, no hay corte de pasto, los senderos que de alguna forma están con maicillos ni siquiera se notan, por el pasto ya está.

Entonces yo le pediría a la encargada de Aseo y Ornato que por favor se preocupe, se dé una vuelta en torno a los proyectos que ya se han hecho porque en el Yacal lo hacían y hace mucho tiempo que no se hace y no se mantiene.

Miguel Gajardo V.: Respecto a ese punto en concreto no existe ningún impedimento legal, incluso aunque los recursos de la licitación no contemplan la ampliación, si la ley permite que casos específicos se hagan servicios conexos, entonces tenemos que ver primero los recursos y posteriormente la institución para que eso se haya incorporado.

Concejal Marcelo Lobos V.: Lo que pasa es que en la licitación Miguel se incorpora siempre un delta, una proyección de incorporación de metros cuadrados dentro del proceso del año que dura la licitación, porque el crecimiento vegetativo y normal es obvio. Nosotros hemos aprobado muchos proyectos de áreas verdes y tienen que ser mantenidas en función de los certificados que nosotros mismos como Concejo Municipal aprobamos de mantener y operar. Le pido a la unidad que se haga cargo de esta mantención porque es nuestra obligación.

Les pido a la administración actual que cuide el vocabulario con el cual se expresa frente a las necesidades que tienen los clubes de Adulto Mayor, Los Centros de la Mujer, y todos estos programas, creo que ninguna autoridad que venga posteriormente va a destruir yo creo que lo que mas puede hacer es mejorar o ampliar la cobertura de los programas en función de la disponibilidad presupuestaria que vayamos teniendo año a año.

Alcaldesa: Entiendo lo que plantea, y en ningún caso ha señalado lo que Ud, dice a ninguna organización y yo soy responsable hasta el día que soy Alcaldesa. Por supuesto no puedo hablar por otras personas y cada persona tiene que ser responsable de sus palabras.

Damos por terminado el Concejo a las 10:33 horas.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
Secretaria Municipal
I.Municipalidad de Molina

KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI
Alcaldesa
I.Municipalidad de Molina